

**Algunos Indicadores de Género
vinculados a la Seguridad Social**

Soc. Silvia Santos

ALGUNOS INDICADORES DE GÉNERO VINCULADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL

1. Fundamentación

La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW sigla en inglés), fue adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas en 1979. La misma define el significado de la discriminación contra la mujer y establece una serie de obligaciones jurídicas respecto de los Estados Partes para poner fin a esa discriminación. Asimismo establece la igualdad entre hombres y mujeres estableciendo la igualdad de oportunidades en todos los terrenos y describiendo los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales¹.

El Uruguay ratificó la CEDAW el 31 de setiembre de 1981 y aprobó el Protocolo Facultativo el 30 de mayo de 2001, por lo cual la convención adquiere status de ley con cumplimiento obligatorio para nuestro país.

La ley N° 18.104 para la promoción de la Igualdad de derechos y Oportunidades entre hombres y Mujeres en la República Oriental del Uruguay que se aprueba el 6 de marzo de 2007, compromete al Estado a adoptar todas las medidas necesarias tendientes a asegurar el diseño, elaboración, ejecución y seguimiento de las políticas públicas de manera que integren la perspectiva de género. En este marco, el 15 de mayo de 2007 se presenta el Primer Plan Nacional de Oportunidades y Derechos.

Concomitantemente, el Uruguay ha adquirido importantes compromisos de desarrollo de políticas públicas de igualdad, en las conferencias mundiales sobre Derechos Humanos (Viena, 1993), Población y Desarrollo (Cairo, 1994), Desarrollo Social (Copenhague, 1995), Mujer y Desarrollo (Beijing, 1995) y contra el Racismo y la Discriminación (Durban, 2001). Además, los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), propuestos en el año 2000 por las Naciones Unidas incluyen la igualdad de las mujeres como uno de sus objetivos y lo considera como transversal a cada uno de los otros siete objetivos. Se pone especial énfasis en generar un mecanismo de seguimiento de los compromisos, por lo que para cada uno de los objetivos se establecen metas cuantificadas e indicadores de progreso.

Dentro del Plan Nacional de Oportunidades y Derechos mencionado anteriormente elaborado por el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), se proponen acciones que se enmarcan en "líneas estratégicas de Igualdad". La Línea Estratégica de Igualdad (LEI) número 25 tiene como objetivo la "Erradicación de las discriminaciones de Género en el sistema de Seguridad Social, contemplando las diferentes situaciones de hombres y mujeres en la vida familiar y laboral". Para su implementación el INAMU se propone realizar un diagnóstico del estado actual de la institucionalización de género en el conjunto de los organismos que componen el estado uruguayo a fin de evaluar las fortalezas y debilidades, logros y dificultades para la acción. En consecuencia, el Banco de Previsión Social, (entre otras acciones tendientes a contemplar esta LEI), ha nombrado un grupo de trabajo el cual tiene como cometido abordar la temática de la mujer y su vinculación con la Seguridad Social (R. D. N° 20-19/2007).

¹ Articulado Convención CEDAW . Instituto Nacional de las Mujeres

Es en este marco que se realiza este trabajo, el cual tiene como objetivo la construcción de algunos indicadores de género que tienen su especificidad en el ámbito de la seguridad social.

2. Introducción

Resulta de suma importancia poder contar con indicadores de género que hagan posible la formulación de planes nacionales, el monitoreo adecuado de las políticas, la rendición de cuentas pertinentes, y la sensibilización sobre el tema.

En este sentido cabe hacer una distinción entre sexo y género. El término sexo se refiere a las diferencias biológicas entre mujeres y hombres; diferencias que no cambian en el tiempo y son las mismas en todas las sociedades. El término género se refiere a las reglas, costumbres y prácticas a partir de las cuales las diferencias biológicas entre hombres y mujeres, niños y niñas, se traducen en diferencias socialmente construidas.

Los indicadores de género son herramientas que sirven para medir los cambios producidos en las relaciones de género. Como toda medida de comparación, los indicadores pueden servir para equiparar objetos o situaciones similares un mismo momento o el mismo objeto a lo largo del tiempo. La estadística de género es una representación numérica de hechos que se ubican en el tiempo y el espacio. Juega un papel importante en la eliminación de estereotipos, en la formulación de políticas y en su seguimiento para el logro de la plena igualdad entre mujeres y hombres. Trataremos de hacer un aporte a éstas al construir aquellos indicadores que se relacionan con nuestro sistema de seguridad social.

En el numeral 3 se presentan cuadros con información comparada de América Latina y el Caribe, relativa al mercado laboral y dos gráficos relativos a la seguridad social.

En el numeral 4 se presenta la información relativa a nuestro país, proveniente del Instituto Nacional de Estadística, alguna ya procesada y publicada y otra procesada por la autora a partir de microdatos del mencionado instituto. Además se incluye en este apartado, datos provenientes del Banco de Previsión Social.

En el numeral 5 la información corresponde a datos provenientes del BPS relativos a las prestaciones que brinda de jubilaciones y pensiones.

En el numeral 6 se concluye con un resumen de la información recopilada y generada con algunas conclusiones.

3. Estadística de género de algunos países de América Latina y el Caribe

Si bien el objetivo principal de este trabajo son los indicadores relacionados con la seguridad social en el Uruguay, debido a la estrecha relación que existe entre el mercado de trabajo y el sistema de protección social, resulta indispensable, dar una breve visión de aquellas estadísticas de género que tienen que ver con el mercado de trabajo, no solo de nuestro país sino también de la región en la que el mismo está inserto.

En el siguiente cuadro se muestra la tasa de participación económica de la población urbana de 18 países de América Latina y el Caribe por quinquenios: desde 1990 hasta 2005.

Cuadro 1

Tasa de participación de la población urbana en la actividad económica, por sexo
(Tasa refinada a)

País	Ambos sexos				Hombres				Mujeres			
	1990 ^b	1995 ^b	2000 ^b	2005 ^b	1990 ^b	1995 ^b	2000 ^b	2005 ^b	1990 ^b	1995 ^b	2000 ^b	2005 ^b
Argentina	55,8 ^c	58,8 ^d	58,1 ^e	61,7 ^f	75,7 ^c	75,7 ^d	73,7 ^e	75,6 ^f	38,2 ^c	43,8 ^d	44,5 ^e	49,7 ^f
Bolivia	60,0 ^g	63,7 ^g	64,4	67,9	75,3 ^g	75,8 ^g	76,6	78,6	46,6 ^g	52,8 ^g	53,9	58,4
Brasil	62,8	65,8	65,5	67,8	82,5	82,0	79,8	79,7	45,1	51,4	52,6	57,2
Chile	52,4	55,3	56,9	58,1	72,2	74,7	73,2	73,0	35,2	38,1	42,3	44,6
Colombia	61,0	62,9	68,0	65,4	79,2 ^b	79,3	79,7	77,7	45,7 ^b	49,3	58,2	55,2
Costa Rica	57,3	58,6	59,1	62,4	77,6	78,4	77,1	78,2	39,1	40,6	42,8	47,8
Ecuador	60,8	63,6	65,1	69,0	80,0	80,5	82,4	83,6	43,2	48,2	48,4	54,9
El Salvador	63,7	61,8	61,8	61,4	80,1	77,5	75,0	74,4	51,0	49,4	51,2	50,9
Guatemala	61,2 ^j	66,8	68,1	65,8	80,7 ^j	81,8	84,4	82,2	44,5 ^j	54,3	54,4	51,3
Honduras	60,2	61,1	66,4	62,8	80,8	80,5	82,0	78,3	43,4	45,0	53,7	50,2
México	53,4	57,0	59,9	63,0	76,1	79,7	80,9	80,3	32,9	37,3	41,5	47,5
Nicaragua	---	56,3	64,5	60,8	---	71,2	80,8	72,6	---	43,5	50,7	50,8
Panamá	64,9	62,8	60,9	63,7	83,1	79,9	75,8	77,7	48,2	46,9	47,9	51,2
Paraguay	65,6 ^k	73,4	68,1	69,4	84,1 ^k	88,4	81,3	81,5	50,3 ^k	60,1	56,7	58,8
Perú	---	72,0	65,6	64,2	---	82,9	76,4	74,3	---	62,1	56,0	54,9
Rep. Dominic	68,7	60,0	63,8	65,1	86,4	77,7	78,4	77,9	53,3	44,1	50,8	53,2
Uruguay	57,7	60,0	61,0	59,6	74,7	75,1	73,5	70,7	43,8	47,3	50,2	50,3
Venezuela (Rep. Bolívar.)	57,5	61,7	64,6 ^l	66,3 ^l	77,9	80,6	82,0 ^l	81,1 ^l	37,5	43,3	47,3 ^l	51,7 ^l

Fuente: Cuadro 1.2.3. CEPAL, Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe, 2006.

a porcentaje de la población económicamente activa de 15 años y más sobre el total de la población de 15 años y más.

b Los datos se refieren al año más cercano al que encabeza la columna.

c Área metropolitana.

d Gran Buenos Aires.

e Veintinueve aglomeraciones urbanas.

f veintiocho aglomeraciones urbanas.

g Cochabamba, El Alto, La Paz, Oruro, Potosí, Santa Cruz, Sucre, Tarija y Trinidad.

h Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cali, Cartagena, Manizales, Medellín y Pasto.

i Cabeceras municipales.

j Zonas urbanas de la capital.

k Área Metropolitana de Asunción.

l Nacional.

Las tasas de participación de los países de la región, se presentan con una tendencia a incrementarse en los últimos años, a pesar de que en varios países se han mostrado oscilantes (como por ejemplo, Paraguay). Uruguay ha acompañado esta tendencia comenzando en el año 1990 con una tasa de 57,5% y finalizando el período en el año 2005 con 59,6%, siendo junto a Chile y Argentina, uno de los países de la región con participación más baja.

Cuando se hace la misma lectura por sexo, se observa que los hombres presentan a lo largo de todo el período, una tasa de participación que oscila entre 71,2% y 84,4% y las mujeres en cambio presentan valores que van desde el 32,9% a 58,8%.

Uruguay en el año 2005 presenta una tasa de 70,7% para los hombres; este valor ha disminuido con respecto al comienzo del período analizado. En cambio para las mujeres el 50,3% observado en 2005, es el mayor del período.

En los cuadros 2 y 3 se muestra cómo se distribuyen los grupos ocupacionales por sexo en el año 2005 para 17 países de la región.

Cuadro 2

Estructura de la población ocupada urbana masculina, por grupos ocupacionales, 2005 a

País	0-1	2	3	4	5	6	7-8-9	x
Bolivia	12,7	2,5	3,2	13,9		5,2	62,5	
Brasil	13,6	6,9	7,2	10	13,3	9,3	38,2	1,5
Chile	17,7	6,2	6,5	8,2	11,3	7,4	42,4	0,4
Colombia	10,9	3,4	7,9	17,8	10,2	8,9	40,8	
Costa Rica	25,8	4,7	6,5	13,4		1,7	47,6	0,2
Ecuador	14,3	3,8	3,8	18,2	11,7	8,8	39,3	
El Salvador	15,7	2	5,5	14,7	11,5	8,8	41,7	
Guatemala	13,6	4,3	5	8,8	3,3	8,5	56,6	
Honduras	8,9	5	3,9	15,4	9,3	13,4	43,9	
México	12,6	3,7	8,9	16	12,8	2,5	43,4	
Nicaragua	15,5	14,2					70,2	0,1
Panamá	14,7	3,3	7,2	17,4		4,1	53,2	
Paraguay	13,5	5,5	5,9	14,7	11,6	7,1	41,7	
Perú	17,5	0,8	4,4	14,3	14,2	13,8	35,0	
Rep. Dominicana	13,2	4,3	4,5	11,7	14,1	7,5	44,7	
Uruguay (1)	13,9	6,4	9,2	4,3	6,3	5,4	52,6	2,0
Venezuela (Rep. Bolivariana de)	6,8	6,3	3,9	14,9	13,1	14,7	39,9	0,7

Fuente: Cuadro 1.2.12 CEPAL, Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe, 2006.

a Los datos se refieren al año más cercano al 2005.

b Corresponde a los ocupados de 15 años y más.

c De acuerdo a la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO) de la OIT (1968): 0-1 Profesionales, técnicos y trabajadores asimilados. 2- Directores y funcionarios públicos superiores. 3- Personal administrativo y trabajadores asimilados 4- Comerciantes y vendedores. 5- Trabajadores de los servicios. 6- Trabajadores agrícolas y forestales, pescadores y cazadores. 7-8-9- Obreros no agrícolas, conductores de máquinas y vehículos de transporte y trabajadores asimilados X- Trabajadores que no pueden ser clasificados según la ocupación.

d Incluye categorías 4-5.

e Incluye las fuerzas armadas.

f Cabeceras municipales.

g Incluye categorías 3,4,5,6,7,8 y 9.

h Nacional.

(1) Los datos fueron agregados por la autora en base a la ECH 2005

Cuadro 3**Estructura de la población ocupada urbana femenina, por grupos ocupacionales, 2005 a**

País	0-1	2	3	4	5	6	7-8-9	x
Bolivia	11,7	1,4	5,1	38,1		5,3	38,4	
Brasil	19,4	5,1	13,7	13,3	33,7	4,8	9,8	0,1
Chile	22,9	7,1	15,4	13	30,1	2,7	8,6	0,1
Colombia	13,4	2,5	12,9	22,9	34,5	1,2	12,6	
Costa Rica	29,6	2,5	13,9	22,4			31,3	0,2
Ecuador	19,7	3	8,3	31,3	25,3	3,2	9,4	
El Salvador	14,8	1,1	9,2	32,6	18,9	0,7	22,8	
Guatemala	16,2	2,3	6,1	19,3	5	1,3	49,6	0,1
Honduras	13,1	4,1	9,1	24,5	25,6	1,1	22,5	
México	15,9	2,9	16,8	25,4	21,4	0,9	16,8	
Nicaragua	22,5	14,1					63,4	
Panamá	21,7	3,6	24,4	21,7		0,2	28,4	
Paraguay	16,3	4,0	9,3	21,7	35,1	4,6	9,0	
Perú	16,5	0,4	6,4	34,1	28,2	7,6	6,9	
Rep.Dominicana	22,9	3,2	14,5	16,5	31,4	0,6	11,0	
Uruguay (1)	20,6	5,4	18,1	8,1	14,2	0,7	32,5	0,3
Venezuela (Rep. Bolivariana de)	18,8	4,5	11,7	25,3	28,4	2,2	8,4	0,7

Fuente: Cuadro 1.2.13 CEPAL, Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe, 2006.

a Los datos se refieren al año más cercano al 2005.

b Corresponde a los ocupados de 15 años y más.

c De acuerdo a la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO) de la OIT (1968): 0-1 Profesionales, técnicos y trabajadores asimilados. 2- Directores y funcionarios públicos superiores. 3- Personal administrativo y trabajadores asimilados 4- Comerciantes y vendedores. 5- Trabajadores de los servicios. 6- Trabajadores agrícolas y forestales, pescadores y cazadores. 7-8-9- Obreros no agrícolas, conductores de máquinas y vehículos de transporte y trabajadores asimilados X – Trabajadores que no pueden ser clasificados según la ocupación.

d Incluye categorías 4-5.

e Incluye las fuerzas armadas.

f Cabeceras municipales.

g Incluye categorías 3,4,5,6,7,8 y 9.

h Nacional.

(1) Los datos fueron agregados por la autora en base a la ECH 2005.

En los países de la región en general, podemos decir que las mujeres presentan un porcentaje algo mayor en los grupos de profesionales y técnicos y personal administrativo (4 y 5 puntos porcentuales más). En los grupos de comerciantes y vendedores y trabajadores de los servicios la diferencia se acentúa (entre 10 y 15 puntos, más mujeres que hombres).

Concomitantemente, para los grupos de directores y funcionarios públicos superiores los hombres presentan casi un punto mayor que las mujeres. En trabajos agrícolas, forestales, pescadores y cazadores, la diferencia con las mujeres es algo mayor (3,4 puntos). El grupo de obreros, conductores de máquinas y vehículos de transporte los hombres superan a las mujeres en más de 24 puntos porcentuales.

Se puede decir que Uruguay se ajusta a este comportamiento de los países observados.

En el cuadro siguiente se presenta la tasa de desempleo abierto urbano, según sexo para el año 2005.

Cuadro 4

Tasa de desempleo abierto urbano por sexo, 2005 a
(Tasa anual media b)

País	hombres	mujeres	ambos sexos
Argentina c	9,2	13,0	11,0
Bolivia	4,9	7,3	6,0
Brasil	8,2	14,0	11,0
Chile	8,5	12,4	10,1
Colombia d	11,0	16,0	13,3
Costa Rica	5,5	8,8	6,8
Ecuador	5,6	11,0	7,7
El Salvador	8,8	3,8	6,5
Guatemala	4,8	4,8	4,8
Honduras	7,2	7,8	7,5
México	4,9	2,9	4,1
Nicaragua	11,7	8,4	10,2
Panamá	10,0	15,0	12,0
Paraguay	7,0	8,3	7,6
Perú	7,0	7,7	7,3
Rep. Dominicana	5,9	11,0	7,8
Uruguay	9,5	15,0	12,0
Venezuela c	10,3	13,0	11,4

Fuente: Cuadro 1.2.18 CEPAL, Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe, 2006.

a Los datos se refieren al año más cercano al 2005.

b Corresponde a la población de 15 y más.

c Veintiocho aglomeraciones urbanas.

d Cabeceras municipales.

e Nacional.

De los 18 países elegidos para el cuadro, ocho presentan una tasa de desempleo abierto cuya cifra comprende dos dígitos, entre ellos se encuentra nuestro país con un porcentaje de 12,0%.

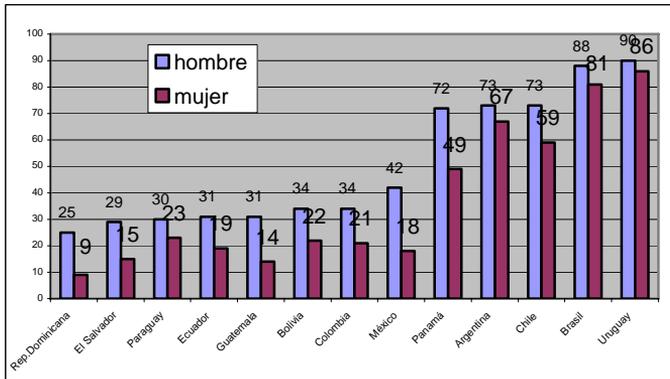
En la mayoría de los países la tasa femenina es mayor que la masculina. Las disparidad mayor la presenta Brasil, Colombia, Ecuador, Panamá, República Dominicana y Uruguay con diferencias de 5 puntos y más.

En cambio en El Salvador, México y Nicaragua las tasas masculinas son superiores a las femeninas.

En los dos gráficos siguientes se presenta información con respecto a jubilados y pensionistas para 13 países de América Latina en el año 2002. En el gráfico 1 se presentan preceptores de ingresos según sexo y en el gráfico 2, la relación entre el ingreso por jubilaciones de hombres y mujeres.

Gráfico 1

América Latina (13 países): porcentaje de perceptores de ingresos por jubilaciones y pensiones entre los adultos mayores de 65 y más años, zonas urbanas, alrededor de 2002



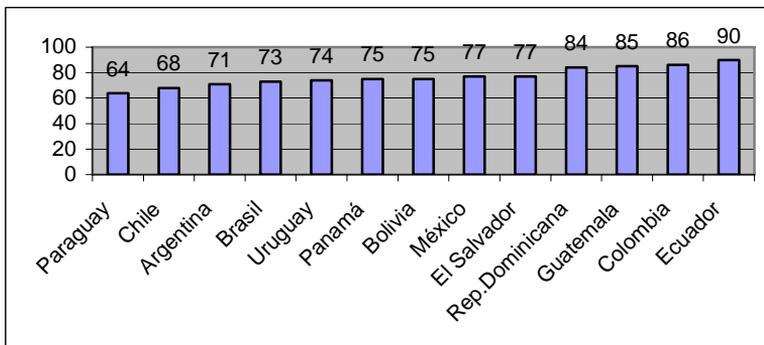
Fuente: CEPAL, Unidad Mujer y Desarrollo, sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas de hogares de los respectivos países.

En los ingresos por jubilaciones se reproducen las desigualdades experimentadas en el mercado de trabajo. En el gráfico 1 los datos muestran que el porcentaje de perceptores de ingresos por jubilaciones y pensiones, es menor en el caso de las mujeres.

Nuestro país, junto a Panamá, Argentina, Chile y Brasil presenta para ambos sexos, el índice más alto de cobertura por jubilaciones y pensiones.

Gráfico 2

América Latina (13 países): relación entre el ingreso promedio por jubilaciones y pensiones de mujeres respecto de hombres, en los adultos mayores de 65 y más años, zonas urbanas, alrededor de 2002



Fuente: CEPAL, Unidad Mujer y Desarrollo, sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas de hogares de los respectivos países.

Las mujeres receptoras de ingresos reciben menos que los varones por el mismo concepto. En el caso de nuestro país, las mujeres recibían un ingreso promedio de jubilaciones que es el 74 % de los ingresos masculinos por dicho concepto en el año 2002.

4 - Estadísticas de género relativas al mercado de trabajo en Uruguay

En esta sección se estudia información que tiene que ver con las personas en actividad y su modalidad de participación en el mercado de trabajo con una perspectiva de género para nuestro país. Además se observa la tasa de actividad y desempleo y cómo se distribuye según el tipo de ocupación, la categoría de ocupación, la característica de la participación (subempleo) y la cobertura de las personas activas.

En el cuadro siguiente se presenta la tasa de actividad por tramo de edad y sexo para los años 2001 y 2005.

Cuadro 5

Tasa de actividad por tramo de edad, según sexo. País urbano

		14 a 24años	25 a 34años	35 a 44años	45 a 59años	60 y más	Total
Año 2001	Hombres	62,1	96,6	97,2	92,5	28,7	72,2
	Mujeres	47,7	76,0	78,5	66,3	11,8	50,9
	Total	54,9	85,9	87,1	78,1	18,7	60,6
Año 2005	Hombres	55,1	94,5	96,2	92,4	26,7	69,3
	Mujeres	41,8	76,2	77,4	67,6	12,8	49,5
	Total	48,5	85,1	85,9	79,0	18,4	58,5

Fuente: Para 2001: INE, Encuesta Continua de Hogares 2001. Para 2005: elaboración propia en base a microdatos de Encuesta Continua de Hogares 2005.

En nuestro país, la tasa de actividad se registra en el entorno del 60 % para el período en estudio. Se observa un leve descenso en el año 2005 (58,5%)¹, el cual es causado principalmente por el componente masculino que desciende tres puntos porcentuales, mientras que las mujeres sólo disminuyen en un punto y medio. Para el año 2005 la tasa masculina de actividad superaba a la femenina en casi veinte puntos porcentuales.

En los dos años observados la mayor participación se da en el tramo de 35 a 44 años y la mayor distancia entre sexos se da en el tramo de 45 a 59 años, con un desnivel que ronda los 25 puntos porcentuales. Se destaca la disminución de la participación del tramo de edad de 14 a 24 años de casi 55 % en 2001 a 48,5 % en el año 2005.

El cuadro siguiente muestra la tasa de desempleo por tramo de edad y sexo para el 2001 y 2005.

¹ La discrepancia entre los guarismos de tasas presentados por CEPAL que se reproducen en el cuadro 1 y tabulaciones de la autora para este trabajo que coinciden con publicaciones de INE (Encuesta Continua de Hogares 2005), se deben a los años considerados de comienzo de la vida activa: 15 años en adelante para CEPAL y 14 años en adelante en nuestro caso.

Cuadro 6**Tasa de desempleo por tramo de edad, según sexo. País urbano**

		14 a 24años	25 a 34años	35 a 44años	45 a 59años	60 y más	Total
Año 2001	Hombres	28,7	10,3	4,8	6,1	7,3	11,5
	Mujeres	41,7	18,9	15,3	11,5	10,4	19,7
	Total	34,3	14,2	9,9	8,6	8,5	15,3
Año 2005	Hombres	25,4	8,7	5,1	5,0	4,5	9,5
	Mujeres	34,9	17,4	11,4	8,5	5,7	15,3
	Total	29,5	12,7	8,2	6,6	5,0	12,2

Fuente: Para 2001: INE, Encuesta Continua de Hogares 2001. Para 2005: elaboración propia en base a microdatos de Encuesta Continua de Hogares 2005.

Para el total del país, la tasa de desempleo se ha reducido desde el 2001 al 2005 en dos puntos porcentuales (12,2% en 2005). También se redujo en dos puntos porcentuales la diferencia entre la tasa total de hombres con respecto a las mujeres. De todas maneras, para el 2005 las mujeres registran una tasa del 15,3% mientras que la de los hombres es del 9,5%.

El tramo de edad que presenta mayor tasa de desempleo es el de 14 a 24 años, y también el que presenta mayor diferencia entre sexos a favor de los hombres junto con el tramo siguiente de 25 a 34 años. Aunque para el año 2005 las tasas y las diferencias se reducen.

En el siguiente cuadro se presenta la cantidad de personas que ingresan mensualmente al sistema de seguridad social amparados por el seguro por desempleo (altas).

Cuadro 7**Distribución porcentual del número de altas de Seguro por Desempleo por sexo**

	Totales		hombres	mujeres
Año 2001	6,108	100,0	67,9	32,1
Año 2005	3,503	100,0	65,1	34,9

Fuente: elaborado en base a información estadística de AEA.

Nota: los valores absolutos corresponden al número promedio anual.

En el número promedio anual de altas de desempleo hay una diferencia porcentual a favor de los hombres de más de 35 puntos porcentuales entre ambos sexos en el año 2001 la que se reduce a algo más de 30 puntos para el años 2005. De todas formas se trata de una brecha muy significativa si tenemos en cuenta que el desempleo total afecta mayormente a la mujer como lo muestra el cuadro 5 en donde existe un desnivel de casi 6 puntos en detrimento de la mujer.

En el cuadro siguiente vemos la distribución según las categorías de ocupación.

Cuadro 8

Distribución porcentual de los ocupados por categoría de ocupación según sexo. País urbano

		Asalariados	Cuenta propia	Trabajo no remunerado	Patrones y miembros de cooperativas	Total
Año 2001	Hombres	67,4	26,4	0,6	5,6	100,0
	Mujeres	75,8	19,6	2,4	2,2	100,0
	Total	71,0	23,4	1,4	4,1	100,0
Año 2005	Hombres	67,4	26,5	0,7	5,5	100,0
	Mujeres	76,0	19,5	2,2	2,3	100,0
	Total	71,2	23,4	1,3	4,1	100,0

Fuente: Para 2001: INE, Encuesta Continua de Hogares 2001. Para 2005: elaboración propia en base a microdatos de Encuesta Continua de Hogares 2005.

La estructura por categoría de la ocupación no ha variado demasiado del 2001 al 2005. La mayoría de los ocupados son asalariados (alrededor de 71 %). La proporción de trabajadores por cuenta propia permanece igual para los dos años (23,4 %). Las categorías Trabajo no remunerado y Patrones y miembros de cooperativas tampoco tiene mayores variantes.

En la categoría de asalariados las mujeres presentan proporciones mayores (alrededor del 76 %) que los hombres (67,4%). Los trabajadores por cuenta propia en cambio son los varones que presentan el mayor porcentaje (26,5% de hombres y 19,5 % de mujeres). En las otras categorías la diferencia es menor. El trabajo no remunerado es mayoritario en las mujeres (dos puntos porcentuales) y en a categoría de patrones y miembros de cooperativas los varones son mayoritarios en 3 puntos porcentuales.

En el cuadro siguiente vemos el porcentaje de la población que está subempleada o no registrada en la Seguridad Social. Se entiende por subempleado quien estando ocupado/a, trabaja menos de 40 horas semanales, desea trabajar más horas y tiene la posibilidad de hacerlo. Se entiende por trabajador no registrado quien estando ocupado/a declara no tener derecho a jubilación en el trabajo principal que desarrolla.

Cuadro 9

Porcentaje de población subempleada o no registrada a la Seguridad Social con relación al total de ocupados, según sexo. País urbano

		Subempleados	No registrados a la Seguridad Social
Año 2001	Hombres	12,2	35,4
	Mujeres	19,2	36,8
	Total	15,2	36,0
Año 2005	Hombres	14,3	38,4
	Mujeres	20,6	39,1
	Total	17,1	38,7

Fuente: Para 2001: INE, Encuesta Continua de Hogares 2001. Para 2005: elaboración propia en base a microdatos de Encuesta Continua de Hogares 2005.

Los trabajadores subempleados son el 17,1% en 2005 registrando un aumento de 2 % con respecto al 2001. Aquellos trabajadores no registrados también aumentan dos puntos con un porcentaje de 38,7% en 2005.

En ambos casos los guarismos son más altos en las mujeres: 7 puntos porcentuales más que los hombres en 2001 y 6 puntos más en 2005 para el subempleo. Con respecto a los no registrados el desnivel de hombres y mujeres es menor, alrededor de 1 punto porcentual.

Interesa particularmente conocer la distribución de cotizantes por sexo así como la cobertura según grupo ocupacional para cada sexo. Entendemos por “cotizantes” aquellos trabajadores que responden en la Encuesta Continua de Hogares que en su ocupación principal tienen derecho a la jubilación. Es decir que el encuestado puede tener otra ocupación en la que puede cotizar o no.

Se presenta en el cuadro siguiente la distribución de cotizantes para su ocupación principal, por sexo.

Cuadro 10

Proporción de mujeres y hombres en el total de cotizantes en la ocupación principal

	Total	Hombres	Mujeres
2001	100,0	57,3	42,7
2005	100,0	55,8	44,2

Fuente: elaborado en base a microdatos de Encuesta Continua de Hogares 2001 y 2005.

Para el 2001 casi el 43 % de los cotizantes en su trabajo principal eran mujeres y esta proporción se elevó a algo más del 44 % en el 2005. En los cuadros siguientes se muestra cómo se distribuyen al interior de cada sexo, los grupos ocupacionales.

El cuadro 11 tomamos como referente (denominador) al total de ocupados y en el cuadro 12 el referente es la población económicamente activa.

Cuadro 11

Porcentaje de cotizantes por sexo y grupo ocupacional respecto de la población ocupada en cada sexo. País urbano

	Año 2001			Año 2005		
	hombres	mujeres	totales	hombres	mujeres	totales
Fuerzas Armadas	2,0	0,3	1,3	2,0	0,3	1,2
Pod.Ej.y Directores	5,0	3,2	4,2	4,0	2,8	3,5
Profesionales	5,1	11,8	8,0	5,8	13,1	9,1
Técnicos	4,7	4,4	4,6	4,8	4,4	4,6
Oficinistas	8,5	16,7	12,1	8,4	16,7	12,1
Trab servicios, vend.	8,2	12,0	9,8	7,5	10,9	9,0
Agríc.y trab.calific.	1,9	0,5	1,3	2,2	0,5	1,4
Oficiales,operarios	11,3	1,5	7,1	10,5	1,6	6,5
Oper.Instal y Máq.	8,4	1,4	5,4	8,0	1,3	5,0
Trab. No calificados	9,4	11,4	10,3	8,4	9,3	8,8
Totales	64,6	63,2	64,0	61,6	60,9	61,3

Fuente: elaborado en base a microdatos de Encuesta Continua de Hogares 2001 y 2005.

Con respecto a la población ocupada se observa un leve descenso en el porcentaje total de cotizantes del año 2005 (61,3%) con respecto al 2001 (64,0%).

Una posible explicación para este descenso en el nivel de cobertura, le puede corresponder a la crisis experimentada en el año 2002, ya que luego de la misma la

información que proporciona el INE muestra niveles elevados de no aportación los cuales, a partir del año 2004 comienzan a descender².

Para los dos años el grupo de oficinistas es el de mayor peso con 12,1 %. En ambos casos las mujeres presentan mayor porcentaje que los hombres (6 puntos porcentuales más).

El grupo de trabajadores de servicios y vendedores tiene un peso de alrededor del 9 % para los dos años. Las mujeres son mayoría aunque con una diferencia menor en el año 2005 de 3 puntos porcentuales.

Otro grupo en el que las mujeres presentan mayores porcentajes es el de profesionales. En el total de ambos sexos este grupo va de 8 a 9,1 % en el período y las mujeres superan a los hombres entre 6 y 7 puntos porcentuales.

El grupo de trabajadores no calificados también presenta alta participación con respecto al total. Para el año 2001 es de 10,3% y para el 2005 desciende a 8,8%. En este grupo los hombres son mayoría con una diferencia de 2 y 1 puntos porcentuales respectivamente.

El grupo de oficiales y operarios presenta un porcentaje en los totales, que ronda los 6,5% entre los dos años. En este grupo hay una fuerte diferencia entre mujeres y hombres; los varones superan a las mujeres en aproximadamente 9 puntos porcentuales.

El grupo miembros del Poder Ejecutivo y de los cuerpos Legislativos y personal directivo de la Administración Pública y de empresas, tiene una participación en el total de los grupos de 4,2 y 3,5 % para 2001 y 2005 respectivamente. En este caso los hombres superan a las mujeres entre casi 2 y 1,2 %.

El cuadro siguiente se refiere también a grupos ocupacionales pero con respecto a la población económicamente activa.

Cuadro 12

Porcentaje de cotizantes por sexo y grupo ocupacional respecto de la población económicamente activa en cada sexo. País urbano

	Año 2001			Año 2005		
	hombres	mujeres	totales	hombres	mujeres	totales
Fuerzas Armadas	1,8	0,2	1,1	1,8	0,2	1,1
Pod.Ejec.y directores	4,4	2,6	3,6	3,6	2,4	3,1
Profesionales	4,5	9,4	6,8	5,3	11,1	8,0
Técnicos	4,1	3,5	3,9	4,3	3,7	4,1
Oficinistas	7,5	13,4	10,2	7,6	14,2	10,6
Trab servicios y vend.	7,2	9,7	8,3	6,8	9,2	7,9
Agric.y trab. calificados	1,7	0,4	1,1	2,0	0,4	1,3
Oficiales, operarios	10,0	1,2	6,0	9,5	1,3	5,7
Oper. Instal y Máquin.	7,4	1,1	4,6	7,2	1,1	4,4
Trabaj. no calificados	8,3	9,1	8,7	7,6	7,9	7,7
Totales	57,1	50,8	54,2	55,7	51,6	53,8

Fuente: elaborado en base a microdatos de Encuesta Continua de Hogares 2001 y 2005.

En este caso al incrementarse el denominador los porcentajes totales se reducen y consecuentemente los niveles de participación. El porcentaje total de cotizantes en la

² Encuesta Continua de Hogares, Principales resultados 2005 y 2003.

ocupación principal sobre la población económicamente activa es de 54,2% en 2001 y 53,8% en 2005.

Se destacan como porcentajes mayoritarios para ambos años, los grupos de profesionales, oficinistas, trabajadores de servicios y vendedores y trabajadores no calificados. En estos grupos las mujeres son mayoritarias, tanto en 2001 como en 2005.

Los hombres son mayoría en los grupos de Fuerzas Armadas, integrantes de poder ejecutivo, legislativo y directores de empresas, técnicos, trabajadores agrícolas, oficiales operarios y operarios de instalaciones y maquinaria, en el año 2001 y 2005.

5 - Estadísticas de jubilaciones y pensiones a cargo del BPS

La información que se presenta a continuación tiene que ver con la cobertura que brinda el BPS a aquellas personas que han finalizado su vida activa por razones de edad o invalidez. La jubilación que otorga nuestra institución puede ser común, por edad avanzada o por incapacidad definitiva. No se accedió a información por sexo de las jubilaciones de otras cajas integrantes del sistema de seguridad social (Cajas Notarial, Profesional, Policial y Bancaria). Cabe aclarar que el BPS brinda aproximadamente el 85 % del total de las jubilaciones del país (y alrededor del 88 % de las jubilaciones, pensiones y subsidios transitorios de todo el país).

Como primera aproximación, se muestra el nivel de cobertura de jubilaciones brindada por el BPS. Se construye el indicador con los datos del Censo Fase 1 año 2004 para el divisor y la cantidad de jubilados del BPS de 60 años y más, a junio de 2004, para el dividendo.

Cuadro 13

Indicador de cobertura jubilatoria a cargo del BPS para personas de 60 años y más por sexo – junio 2004

Población de 60 años y más		Jubilados de 60 años y más		Índice de cobertura	
Hombres	mujeres	hombres	mujeres	masculino	femenino
239.174	335.264	157.053	187.565	65,7 %	55,9 %

Fuente: elaborado en base a información de INE Censo Fase I año 2004 y BPS - AGSS -AEA junio 2004.

En lo que respecta a jubilados y jubiladas del BPS de 60 años y más sobre el total de personas en la población de la misma edad, se encuentra una diferencia de aproximadamente 10 puntos porcentuales a favor de los hombres. Las mujeres jubiladas de más de 60 años son casi el 56 % de las mujeres del total del país del mismo tramo de edad, mientras que los hombres jubilados de más de 60 años, son casi el 66 % de los hombres mayores de 60 años de la población del país.

Complementando, en el cuadro que sigue se observa cómo se distribuye el total de jubilados por sexo.

La información corresponde a datos referidos a la totalidad del país (urbano y rural) y su evolución por quinquenios es a partir del año 1995.

Cuadro 14**Proporción de mujeres y hombres en el total de jubilados del BPS**

	Totales		Hombres	Mujeres
Año 1995	352.383	100,0	44,5	55,5
Año 2000	367.201	100,0	44,5	55,5
Año 2005	355.021	100,0	45,4	54,4

Fuente: elaborado en base a información estadística de AEA.

Nota: los valores absolutos corresponden al número promedio anual.

La proporción de mujeres en el total de jubilados es algo mayor que la de los hombres. Comienza el período con 55,5% en 1995, se mantiene igual en 2000 y desciende a 54,6% en 2005. Si se tiene en cuenta que la participación de la mujer en el mercado laboral siempre fue inferior a la masculina, estos datos resultan llamativos. Las posibles explicaciones a esta circunstancia se han expuesto en otros trabajos³ en donde se manejan las siguientes hipótesis: - "liberalidad" en el otorgamiento de jubilaciones con anterioridad a la Ley 16.713, al no existir el registro de historia laboral se recurría a la prueba testimonial. - La edad de retiro para las mujeres antes de la ley mencionada era de 55 años y 60 para los varones. - La expectativa de vida de las mujeres (mayor que la de los hombres). Y - los hombres permanecen más tiempo en el mercado laboral. Además se puede agregar que han existido leyes⁴, ahora derogadas, que reducían la cantidad de años de servicio para acceder a la jubilación, cuyos beneficiarios se registran actualmente en "otras causales" (ver cuadro 20) y comprenden principalmente a las mujeres⁵.

En el siguiente cuadro se muestra la cantidad de jubilados por tramo de edad y sexo.

Cuadro 15**Porcentaje y número de jubilados del BPS por tramo de edad y sexo**

		hasta 21 años	22 a 54 años	55 a 59 años	60 a 64 años	65 y más
Año 1995	Hombres	0,0	42,0	25,3	38,6	46,8
	Mujeres	100,0	58,0	74,7	61,4	53,2
	Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
	Total	1	8.521	16.569	50.351	276.940
Año 2000	Hombres	100,0	40,8	24,6	41,8	46,1
	Mujeres	0,0	59,2	75,4	58,2	53,9
	Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
	Total	4	7.389	15.161	50.160	294.487
Año 2005	Hombres	66,7	52,5	34,8	47,3	45,4
	Mujeres	33,3	47,5	65,2	52,7	54,6
	Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
	Total	3	4.578	7.594	39.258	303.587

Fuente: elaborado en base a información estadística de AEA.

Nota: los valores absolutos corresponden al número promedio anual

³ BPS-AGSS, Comentarios de la Seguridad Social N° 16, julio-setiembre 2007 "Pasividades a cargo del BPS desde la dimensión de género".

⁴ Leyes 6.962 y 8.063 (maternidad), Ley 9.940 (funcionarios públicos), Acto Institucional N°13 art. 35 Inciso C Numeral 5 (docentes).

⁵ Algunas de estas normas involucraban directamente a la mujer como la Ley 8.063 permitiéndole acceder a la jubilación con 10 años de servicio e hijos menores de 14 años. Otras se trata de normas que regulan grupos de trabajadores en donde hay mujeres mayoritariamente como el Art.35 Inciso C Numeral 5 del Acto Institucional N°13 referida a la posibilidad de retiro de los docentes con 25 años de actividad efectiva o 20 años y cincuenta de edad.

En las edades menores a 55 años las cantidades de jubilados disminuyen en el total del período a casi a la mitad. En este tramo las mujeres pasan de ser el 58,0% en 1995 al 47,5% en 2005.

El tramo de 55 a 59 años también se reduce de un promedio anual de aproximadamente 16.500 jubilados a cerca de 7.600. Las mujeres en este tramo representan casi el 75 % en 1995 pasando a ser el 65,2% en 2005. Por el régimen anterior a la ley 16.713, la mujer se podía jubilar a partir de los 55 años de edad y el hombre a los 60 años, de ahí la fuerte participación femenina en el tramo de 55 a 59 años; con la entrada en vigencia de la ley 16.713 que eleva la edad de la mujer de 55 a 60 años como requisito para acceder a la jubilación y la participación femenina comienza a descender.

El tramo de 60 a 64 años también disminuye aunque en menos proporción que los otros tramos; éste varía de aproximadamente 50.300 jubilados a casi 40.000. Las mujeres participan con el 61,4% en 1995 y con el 52,7% en 2005. El último tramo de más de 65 años es el único que se incrementa; de casi 277.000 jubilados promedio en el año 1995 pasa a 303.500 en 2005. Las mujeres jubiladas también se incrementen de 53,2 % en 1995 a 54,6 % en 2005.

Es decir que las mujeres menores de 65 años han disminuido su participación en el total de jubilados, en aproximadamente 10 puntos porcentuales en el período estudiado, mientras que las mujeres de 65 años y más se incrementaron en un punto porcentual, hay que tener en cuenta que este punto porcentual se refiere a grandes número absolutos.

Otra consecuencia de la vida activa de las personas también se resuelve en los ingresos provenientes de las jubilaciones, es decir no solamente el tipo de cobertura sino también el nivel económico que representa la misma.

Para esta interrogante se ha elaborado un índice (masculino y femenino) de ingresos por jubilaciones que se presenta en el cuadro siguiente.

Cuadro 16

Diferencia en el monto de la jubilaciones por sexo

	Total	Hombres	mujeres	Índice masculino	Índice femenino	diferencia
1995	6.588,2	7.519,9	5.828,9	1,14	0,88	0,26
2000	6.984,3	7.881,6	6.253,2	1,13	0,90	0,23
2005	5.405,8	5.980,2	4.921,8	1,11	0,91	0,20

Fuente: elaborado en base a información estadística de AEA.

Nota 1: los valores absolutos corresponden al importe promedio anual por persona.

Nota 2: valores constantes promedio anual de 2005.

El total de ingresos por jubilaciones a valores constantes ha pasado de ser aproximadamente \$ 6.600 por persona en 1995 a casi \$ 5.500 en 2005.

El ingreso de los hombres es mayor que el de las mujeres. El índice masculino no obstante ha descendido en el período, aumentando concomitantemente el índice femenino. La diferencia (a favor de los hombres), ha pasado de 0,26 % en 1995 a 0,20% en 2005.

En el cuadro siguiente se presenta la cantidad total de pensionistas y su desagregación por sexo.

La pensión de sobrevivencia es generada por los jubilados o personas en actividad afiliados al BPS que fallecen. Tienen derecho a percibirla las personas viudas, los hijos solteros menores de 21 años o hijos solteros mayores de 18 años absolutamente incapacitados para todos trabajo, los padres absolutamente incapacitados para todo trabajo y las personas divorciados. Quien percibe esta prestación por lo tanto, detenta una relación indirecta con el sistema previsional.

Cuadro 17

Proporción de mujeres en el total de pensionistas

	Totales		hombres	Mujeres
Año 1995	164.989	100,0	2,5	97,5
Año 2000	149.410	100,0	3,2	96,8
Año 2005	145.396	100,0	4,0	96,0

Fuente: elaborado en base a información estadística de AEA.

Nota: los valores absolutos corresponden al número promedio anual.

La cantidad de pensionistas ha disminuido en el período estudiado en casi 19.600 personas. Las mujeres que eran el 97,5 % del total en 1995 descendieron a 96,0% en 2005. De todas maneras hay una participación ampliamente mayor de la mujer en este tipo de prestación.

En el cuadro que sigue se abre la cantidad de pensionistas por tramo de edad y sexo.

Cuadro 18

Porcentaje de pensionistas por tramo de edad y sexo de sus perceptores

		hasta 21 años	22 a 54 años	55 a 59 años	60 a 64 años	65 y más
Año 1995	Hombres	43,9	1,2	0,9	0,8	0,6
	Mujeres	56,1	98,8	99,1	99,2	99,4
	Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Total		6.025	62.098	16.728	16.273	63.864
Año 2000	Hombres	47,9	2,0	1,8	1,7	0,9
	Mujeres	52,1	98,0	98,2	98,3	99,1
	Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Total		5.526	51.523	16.284	14.864	61.213
Año 2005	Hombres	49,7	2,7	2,4	2,2	1,3
	Mujeres	50,3	97,3	97,6	97,8	98,7
	Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Total		6.308	40.618	17.325	16.483	64.663

Fuente: elaborado en base a información estadística de AEA.

Nota: los valores absolutos corresponden al número promedio anual

En el tramo de edad de hasta 21 años las cantidades de pensionistas entre principio y final del período considerado se mantiene casi incambiada y la participación de hombres y mujeres es bastante equilibrada para el año 2005.

Entre los 22 y 54 años la cantidad de pensionistas desciende de algo más de 62.000 a unos 40.600 pensionistas. La participación de la mujer desciende de 99 % a 97 %.

Entre los tramos de 55 y 59 años y 60 a 64 años la cantidad de pensionistas ronda los 17.000 beneficiarios y la participación femenina se mantiene en los mismos niveles que el tramo anterior.

El tramo de 65 años y más, los niveles de beneficiarios varían de unos 63.800 en 1995 a más de 64.600 en 2005, donde la mujer participa aún con más peso (casi el 99% en todo el período).

En el cuadro que sigue se muestra las pensiones por vejez e invalidez, según sexo. Se debe tener en cuenta que en este caso nos referimos a número de pensiones y no a personas beneficiarias.

Cuadro 19

Proporción de pensiones de vejez e invalidez por sexo de sus perceptores

	Totales		hombres	Mujeres
Año 1995	60.228	100,0	42,9	57,1
Año 2000	65.206	100,0	45,5	54,5
Año 2005	65.900	100,0	46,4	53,6

Fuente: elaborado en base a información estadística de AEA.

Nota: los valores absolutos corresponden al número promedio anual.

Las personas destinatarias de las Pensiones a la Vejez son aquellas mayores de 70 años que carecen de recursos y las que reciben Pensiones de Invalidez son aquellas que están incapacitadas en forma absoluta y permanente para todo trabajo remunerado. Es decir que no existe en estos casos un vínculo contractual directo ni indirecto; se trata de un programa asistencial.

Para el período estudiado la población beneficiaria de este programa oscila entre 60.000 (en 1995 y 2000) y casi 66.000 (en 2005). La participación femenina es algo superior a la masculina, pero disminuye de 57,1 % en 1995 a 53,6% en 2005.

En el siguiente cuadro se abre la información de pensiones de vejez e invalidez, por tramo de edad.

Cuadro 20

Porcentaje y número de pensiones de vejez e invalidez por tramo de edad y sexo de sus perceptores.

		hasta 21 años	22 a 54 años	55 a 59 años	60 a 64 años	65 y más
Año 1995	Hombres	58,7	51,2	41,6	41,5	31,9
	Mujeres	41,3	48,8	58,4	58,5	68,1
	Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Total		11.828	15.492	2.355	2.661	27.891
Año 2000	Hombres	59,0	52,1	44,6	42,5	33,6
	Mujeres	41,0	47,9	55,4	57,5	66,4
	Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Total		13.358	20.321	2.709	3.013	25.805
Año 2005	Hombres	59,5	53,2	46,7	44,9	35,1
	Mujeres	40,5	46,8	53,3	55,1	64,9
	Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Total		11.010	22.550	3.332	3.253	25.755

Fuente: elaborado en base a información estadística de AEA.

Nota: los valores absolutos corresponden al número promedio anual.

Hasta los 21 años las mujeres representan alrededor del 41 % en todo el período estudiado.

En el tramo de edad de 22 a 54 años la participación de hombres y mujeres es algo más equilibrada, aunque en 2005 los hombres llegan a más de 53 %.

Las pensiones para personas entre 55 y 59 años y para el tramo siguiente (60 a 64 años), las mujeres participan en mayor proporción, entre el 58 % en 1995 y en el entorno del 55 % en 2005.

En cambio cuando se observa el tramo de 65 años y más, las mujeres aumentan en el entorno del 66 %, aunque con una tendencia a disminuir su porcentaje a lo largo del período.

En el cuadro que se presenta a continuación se intenta dar una visión esquemática del comportamiento de las pasividades (Programa de Invalidez, Vejez y Supervivencia) brindadas por el BPS desde la dimensión de género; en particular, las jubilaciones se desagregan por tipo de causal.

Cuadro 21**Estructura de pasividades por sexo según fuente de la prestación.**

		Jubilaciones por invalidez	Jubilaciones por vejez	Otras causales de jubilación	Pensiones de sobrevivencia	Pensión vejez	Pensión invalidez
Año 1995	Hombres	53,9	47,3	23,9	1,6	32,9	50,0
	Mujeres	46,1	52,7	76,1	98,4	67,1	50,0
	Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
	Total	46.749	267.218	49.977	272.603	24.929	35.299
Año 2000	Hombres	51,4	47,0	24,7	2,8	32,9	51,2
	Mujeres	48,6	53,0	75,3	97,2	67,1	48,8
	Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
	Total	43.732	292.811	44.581	274.321	20.443	44.762
Año 2005	Hombres	49,4	48,0	20,1	4,2	33,9	50,9
	Mujeres	50,6	52,0	79,9	95,8	66,1	49,1
	Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
	Total	43.275	293.087	32.366	276.449	17.193	48.708

Fuente: elaborado en base a información estadística de AEA.

Nota: los valores absolutos corresponden al número promedio anual.

Dentro de la denominación “jubilaciones por invalidez” se registran aquellas personas que han experimentado una incapacidad absoluta o permanente para todo trabajo. La cantidad total ha tenido poca variación en el período considerado (de 46.749 en 1995 a 43.275 en 2005) y las diferencias entre hombres y mujeres se han ido estabilizando quedando casi equilibradas en 2005.

Dentro de las “jubilaciones por vejez” se registran la jubilación por edad avanzada y por causal común. De acuerdo a la normativa vigente, las primeras se otorgan a aquellas personas con 70 años de edad, que no tienen suficientes años de trabajo para acceder a una jubilación común pero han llegado a un mínimo de 15 años de servicios. Por la causal común pueden acceder aquellas personas con un mínimo de 60 años de edad y 35 años de servicios.

La cantidad de jubilaciones por esta causal se ha incrementado de algo más de 267 mil en el año 1995 a 293 mil en el 2005. La participación de la mujer en estas jubilaciones es algo superior a la de los hombres (dos puntos porcentuales en 2005).

En las jubilaciones por “otras causales” se agrupan una serie de causales para distintos grupos de trabajadores en situaciones especiales. Se trata de causales que en su mayoría han sido derogadas pero que a la fecha todavía hay beneficiarios en curso de pago. Como se expresó más arriba, en estas casuales hay una fuerte participación femenina (ver nota 4). madres con hijos menores de 14 años y 10 años de servicio, funcionarios con cargos políticos y de particular confianza, docentes con 25 años de servicios.

La cantidad de jubilaciones por esta causal ha disminuido de casi 50.000 a algo más de 32.300. La participación femenina es notoria pasando del 76,1 % en 1995 a casi 80 % en 2005.

Con respecto a las pensiones de sobrevivencia, como dijimos más arriba, se trata de una prestación generada por un trabajador o jubilado y cuyo beneficiario mantiene una relación de parentesco con dicho generante. Por lo tanto, quien recibe esta prestación no tiene una relación de aportación directa con el sistema.

En estas prestaciones las mujeres representan más del 98 % en 1995 y más del 95 % en 2005.

La pensión vejez e invalidez como se dijo más arriba, son programas asistenciales. La pensión a la vejez está dirigida a quienes no han podido acceder al sistema contributivo, carecen de recursos y superan los 70 años. La pensión por invalidez tiene como destinatarios quienes están incapacitados en forma absoluta y permanente para todo trabajo remunerado⁶.

La cantidad de pensiones a la vejez representan un promedio de casi 25.000 en 1995 y descienden a algo más de 17.000 en 2005. Las pensiones femeninas representan los dos tercios del total en todo el período analizado.

La cantidad de pensiones por invalidez se han incrementado de 35.300 a 48.700, siendo equilibrada la participación de hombres y mujeres.

6. Resumen y conclusiones

Si se compara la tasa de participación femenina en la actividad económica en América Latina y el Caribe en el período 1990 - 2005, se observa un incremento en casi todos los países; sólo hay dos excepciones: El Salvador y República Dominicana, en donde las tasas de comienzo y final del período son casi las mismas.

En dicho período, Uruguay incrementa la tasa de participación femenina 6,5 puntos porcentuales, llegando al entorno del 50 % en 2005. En tanto que la tasa masculina desciende 4 puntos porcentuales llegando casi al 71 % en 2005. El desnivel entre sexos está en el entorno de los 20 puntos porcentuales.

En un período más breve (de 2001 a 2005) y solamente para Uruguay, la tasa total de actividad femenina alcanza casi el 51% en 2001 y luego desciende levemente. El tramo de edad con mayor participación es el de 35 a 44 años, pero también las edades de 25 a 34 años y 45 a 59 años presentan participaciones importantes, tanto para hombres como para mujeres.

Con respecto a la participación en los distintos grupos de ocupaciones para el año 2005 en la región de países de América Latina (18 países), aquellas ocupaciones en que más participa la mujer, son Profesionales y técnicos, Personal administrativo, Comerciantes y vendedores, y Trabajadores de los servicios. Los hombres presentan mayor participación en Directores y funcionarios públicos superiores y dicha participación es muy marcada en los grupos de Obreros no agrícolas, conductores de máquinas y vehículos de transporte. Uruguay acompaña este comportamiento por género a la región.

En el período 2001 – 2005 en el total de cotizantes en su ocupación principal, las mujeres han incrementado su participación del 42,7 % (en el 2001) al 44,2 % (en el 2005).

Con respecto a la población ocupada se procesó el porcentaje de aquellos trabajadores que en su actividad principal son cotizantes, para los grupos ocupacionales discriminados esta vez en diez categorías. Las mujeres cotizantes se concentran en los grupos de

⁶ Por Ley 17.266 de setiembre de 2000, se permite contar con trabajo remunerado y recibir pensión si los ingresos del trabajo son inferiores a la misma.

oficinistas, trabajadores de servicios y vendedores, profesionales y trabajadores no calificados. La distribución de los hombres es más uniforme entre grupos, y la mayor concentración se produce en Oficiales y operarios. Para el final del período considerado, las mujeres incrementan su participación en Profesionales y disminuyen en Servicios y vendedores y Vendedores no calificados mientras que los hombres mantienen sus niveles sin mayores cambios.

Cuando se realiza el mismo proceso con respecto a la población económicamente activa se encuentra que en este caso, el indicador masculino de cotizantes y el femenino, presentan mayores desniveles entre sí que lo que sucede con la población ocupada. A semejanza del comportamiento de la población ocupada, los hombres se distribuyen en forma más homogénea que las mujeres.

Con respecto al desempleo en los 18 países observados de la región en el año 2005, la tasa femenina es mayor que la masculina en general. Sólo 5 países presentan tasas femeninas inferiores o iguales a las masculinas. En Uruguay también hay más mujeres desempleadas que hombres. La tasa femenina ronda el 15 % y la masculina el 9,5 %.

Entre los años 2001 a 2005 para nuestro país, la tasa de desempleo femenina desciende 4 puntos porcentuales. El tramo de edad con mayor desempleo es el de 14 a 24 años.

Teniendo en cuenta los datos anteriores, resulta llamativo observar cómo se distribuye entre hombres y mujeres el desempleo asistido. De un promedio anual de 3.500 altas de seguro por desempleo en el año 2005, las mujeres apenas alcanzan el 35%. No obstante, al comparar este año con el 2001, la brecha tiende a disminuir.

Con respecto a los trabajadores subempleados, para los años 2001 y 2005, las mujeres tienen una representación 6 puntos mayor que los hombres. En cuanto a los trabajadores no registrados a la Seguridad Social, las mujeres tienen una representación un punto porcentual mayor que los hombres.

En lo que tiene que ver con cobertura de la seguridad social de adultos mayores de 64 años en algunos países de la región (trece países), en el año 2002, se observa cómo las mujeres disponen de menor cobertura que los hombres. En este grupo se destaca Uruguay como el país con mayor cobertura, tanto de hombres como de mujeres.

Para el mismo grupo, los ingresos por jubilaciones y pensiones de la mujeres es un porcentaje del de los hombres. Dicho porcentaje varía de 64% al 90% entre países y Uruguay se presenta con un ingreso femenino que corresponde a las tres cuartas partes de los ingresos masculinos.

Si nos enfocamos en las prestaciones de jubilación otorgadas por el BPS, las mujeres han representado alrededor del 55 % en el período 1995 - 2005.

Por tramos de edad, la participación de la mujer es aún mayor en las edades de 55 a 59 años, pero con tendencia a descender. Como vimos arriba, esta situación se debe principalmente al cambio de la edad mínima jubilatoria para la mujer, a partir de la Ley 16.713 (de 55 a 60 años).

Sin embargo el indicador de cobertura jubilatoria elaborado para personas mayores de 60 años muestra un desnivel de casi 10 puntos porcentuales a favor de los hombres, lo que

demuestra que la mayor proporción de mujeres dentro de los jubilados, no implica necesariamente una mayor cobertura del sistema hacia las mismas.

Con respecto al monto de las jubilaciones, se elaboró un índice que arrojó valores superiores para los hombres. No obstante, estos valores han verificado una tendencia a equilibrarse. Para 2005 el índice femenino de ingresos por jubilaciones es de 0,91 %.

Si nos enfocamos en los pensionistas encontramos que las mujeres tienen una representación del 96 % en 2005, con una tendencia a descender. Hasta la entrada en vigencia de la Ley 16.713 sólo las mujeres tenían derecho a la pensión de sobrevivencia, a partir de la misma los hombres viudos también tienen derecho a percibir pensión, aunque con condiciones más restrictivas. Éste es un motivo para el descenso de la proporción de mujeres y el concomitante aumento de hombres.

En los tramos de edades se mantienen las proporciones de los totales, con excepción del tramo de hasta 21 años en donde tiende a equilibrarse el nivel por sexos. Este tramo comprende beneficiarios para quienes la normativa fija condiciones similares entre hombres y mujeres (hijos menores de 21 años solteros o mayores de 18 años absolutamente incapacitados para todo trabajo entre otros).

Los datos referidos a las pensiones de vejez e invalidez muestran que estas prestaciones de carácter asistencial, han tenido un leve incremento desde 1995 a 2005, en tanto que la proporción entre hombres y mujeres se ha ido nivelando.

La apertura por tramos de edades de esta prestación no contributiva, revela que hay una mayor proporción de mujeres en el tramo de 65 años y más lo que sería reflejo de la mayor proporción de mujeres de esa edad en el total de la población.

Por último, se realiza una lectura comparada de la evolución las pasividades a cargo del BPS según los distintos programas que las integran.

En jubilaciones por invalidez el período comienza con algo más de varones que mujeres y termina en el 2005 con en un equilibrio entre sexos.

Las jubilaciones por vejez (que incluyen jubilación común y jubilación por edad avanzada) las mujeres presentan un porcentaje levemente superior a los hombres casi sin variaciones en todo el período.

La denominación "otra causales" presenta cambios significativos a lo largo del período (la cantidad total se reduce en un 35%) y también fuertes desniveles entre hombres y mujeres con tendencia a incrementarse el porcentaje femenino.

En las pensiones de sobrevivencia es donde se presenta la mayor concentración femenina. No obstante, esta elevada proporción muestra una tendencia a descender a partir de 1995.

En las pensiones por vejez (que junto a las pensiones por invalidez constituyen un programa asistencial), la proporción de mujeres respecto de hombres es marcadamente superior con muy poca variación a lo largo del período. Se puede inferir que las distribución de estas pensiones entre sexos son reflejo de la proporción que existe entre mujeres y hombres mayores de 70 años en la población total del país.

Las pensiones por invalidez se reparten en forma equilibrada entre sexos a lo largo de todo el período estudiado.

En definitiva se puede decir que en nuestro país, la proporción de mujeres en la fuerza de trabajo ha mostrado un aumento a partir de los 90 con un estancamiento en el último quinquenio y reducción de la brecha de la tasa de participación masculina y femenina. Esta circunstancia es positiva teniendo en cuenta lo que significa tener acceso a un trabajo remunerado especialmente como mecanismo de inserción social.

No obstante, se ha demostrado que las mujeres tienen más probabilidad de estar desempleadas que los hombres, pero con una brecha entre sexos que tiende a descender. Por el contrario la cobertura de seguro por desempleo la obtienen principalmente los hombres. Tanto el sub empleo como el no registro, es mayoritario en las mujeres con tendencia a descender en la primer modalidad. Todas estas características marcan la menor calidad del empleo femenino el cual tiene más dificultades que los hombres para concretarse en trabajo decente sin olvidar que hay evidencias de progreso en este sentido.

Las mujeres se insertan preferentemente en los grupos de profesionales y técnicos, personal administrativo y servicios, actividades que han sido tradicionalmente femeninas. Aquellas que están ocupadas cotizan principalmente como oficinistas, profesionales, trabajadoras de servicios y en trabajos no calificados.

Al llegar a la edad jubilatoria las inequidades sufridas durante la edad activa se reflejan en el nivel, cantidad y calidad de las prestaciones a las que accede la población femenina.

Dentro del total de jubilados por el BPS, las mujeres son mayoría (55%), debido (además de la sobrevivencia femenina), a regímenes y circunstancias especiales que con el correr del tiempo tienden a desaparecer. Pero es de destacar que la cobertura jubilatoria de mujeres mayores de 60 años es 10 puntos porcentuales menor que la de los hombres.

El nivel económico que implica el monto de jubilaciones femeninas otorgadas por BPS lo demuestra el índice femenino elaborado para este trabajo: 0.91 %, lo que significa una mejora en relación al comienzo del período estudiado.

La cantidad abrumadora de mujeres pensionistas es el resultado de una legislación que ha sido modificada; la Ley 16.713 incorpora a los hombres como elegibles para esta prestación. El 96 % de los beneficiarios de pensión de sobrevivencia son mujeres, con tendencia a disminuir.

Las prestaciones asistenciales (pensión vejez e invalidez) integran un 53,6% de beneficiarios mujeres; esto se debe a que la pensión vejez está compuesta por un 66,1% de mujeres.

Estas son las consecuencias de la mayor vulnerabilidad femenina en el mundo del trabajo. De todos modos la situación como vimos ha mejorado en el ámbito de la vida activa y también muestran algún progreso los indicadores relacionados con la cobertura provista por el BPS. Aún así y como se ha demostrado, siguen existiendo razones que motivan la aplicación de políticas de género tanto en el ámbito de la vida activa como luego de finalizada ésta.

Referencias bibliográficas:

- MIDES - INAMU, 2007. *Informe País Convención CEDAW*, Uruguay, junio.
- MIDES - INAMU, 2007 *Primer Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos*, Uruguay, mayo.
- CEPAL - Unidad Mujer y Desarrollo, *Estadísticas e indicadores de género en el ámbito de la seguridad social*, presentación de Vivian Milosavljevic en el seminario “El aporte del trabajo no remunerado de las mujeres a la economía y la seguridad social” Montevideo, octubre 2007.
- CEPAL - Unidad Mujer y Desarrollo, *El sistema previsional uruguayo desde la perspectiva de la economía del cuidado*, presentación de Flavia Marco Navarro en el seminario “El aporte del trabajo no remunerado de las mujeres a la economía y la seguridad social” Montevideo, octubre 2007.